PALCO23

COMPETICIONES

LaLiga: el juez permite el fútbol los viernes y deja en el aire los lunes

El Juzgado Mercantil número 2 de Madrid solicita a la competición que deposite 15 millones para habilitar los partidos en viernes, a la espera de resolver sobre el fondo de la demanda contra la Rfef. LaLiga anuncia que recurrirá, mientras la Federación celebra el auto.

Palco23
9 ago 2019 - 14:21

El fútbol profesional español podrá disputarse los viernes, pero no los lunes. Al menos, de forma temporal hasta que el Juzgado Mercantil número 2 de Madrid resuelva sobre el fondo del litigio que mantienen LaLiga y la Real Federación Española de Fútbol (Rfef) sobre los horarios. Es decir, que LaLiga empezará este viernes con el Athletic Club-FC Barcelona a las 21:00 horas. Y así hasta que haya una sentencia sobre quién tiene la potestad de decidir cuándo se juegan los partidos.

El auto, al que ha tenido acceso *Palco23*, acuerda “estimar parcialmente” las medidas cautelares que solicitó la patronal ante la medida unilateral de la Federación en materia de horarios, que ceñía la jornada a sábado y domingo. Eso sí, la competición deberá depositar una caución de 15 millones de euros a cambio de jugar los viernes, pues en la vista se evidenció que el organismo presidido por Luis Rubiales no rechazaba ese día

https://www.palco23.com/competiciones/laliga-el-juez-permite-el-futbol-los-viernes-y-deja-en-el-aire-los-lunes

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

de juego si había una contraprestación económica. Es un importe muy superior a los 6 millones ofrecidos como caución, pero un 50% inferior a lo que se ofreció durante las negociaciones del convenio de coordinación.

LaLiga ha indicado que “no está de acuerdo con el mismo [auto] y va a proceder a ejercer su derecho de trasladar un recurso de apelación”, “con el interés de proteger los derechos de sus clubes y SAD afiliados”. “Antes de dicho recurso, se va a proceder a hacer un escrito de aclaración puesto que, en opinión de LaLiga, el auto incurre en evidentes contradicciones y resuelve sobre lo no solicitado y no motiva parte esencial de la resolución”, añade la asociación de clubes, que han sido convocados para el próximo lunes en asamblea extraordinaria.

> **LaLiga deberá depositar una caución de 15 millones de euros para que se pueda jugar los viernes en 2019-2020**

Por su parte, Rubiales ha señalado en rueda de prensa posterior que “se ha cumplido mi compromiso con las aficiones de desterrar los lunes de nuestro fútbol”, y considera que se les da la razón en materia de competencias al rechazar que el Real Decreto Ley que regula la venta centralizada de las retransmisiones introduzca cambio alguno sobre cómo se pactan los horarios. En este punto, el auto recuerda que los horarios siempre se han venido acordando mediante el citado convenio de coordinación.

“Me quiero acordar de los clubes y decirles que la Rfef va a estar siempre de su lado y escuchando sus demandas”, ha añadido Rubiales en su intervención, pese a que los equipos ya dejaron clara su oposición frontal a las medidas que está adoptando. Además, ha aprovechado para instar a Tebas a que dimita, pese al respaldo recibido por los clubes hace una semana.

Ese posicionamiento público de la Federación es el que explica que se haya rechazado que haya fútbol los lunes, pues “ha manifestado su negativa a llegar a acuerdos” sobre esta franja. Aun así, se estima parcialmente la petición de LaLiga porque “la Rfef indiciariamente podría realizar una práctica desleal al no suscribir convenio de coordinación para la comercialización de partidos distintos a la jornada oficial de la presente temporada”.

A la espera de un fallo definitivo, el juez ya deja entrever que la solución pasaría por un acuerdo definitivo entre las partes mediante el convenio de coordinación que ya

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

recogió estas franjas en el anterior ciclo. En su auto, explica que “siendo que la fijación de horarios pertenece a LaLiga, la Rfef no puede impedir su determinación, pero sí coordinación lo que significa per se, que deben obtenerse acuerdos y por otro lado, LaLiga tampoco rechace o se oponga o no atienda de forma general las peticiones de la Rfef” .

Dicho de otra manera, con este auto al menos se preserva el modelo horario que funcionó durante el tramo final de la temporada 2018-2019, tanto en LaLiga Santander como en LaLiga SmartBank. Ahora bien, falta por saber cuál será la reacción de los operadores de televisión, que ahora ven modificada la programación por la que habían acordado pagar más de 2.100 millones de euros anuales entre 2019 y 2022.

> **El auto judicial permitiría mantener el sistema de horarios del tramo final de 2018-2019, con el partido en abierto el domingo a mediodía**

“Ya anuncié en su momento, y la gente no lo recuerda, que en el nuevo concurso el partido en abierto puede tener otra ventana, que es un domingo a las dos de la tarde. Esa posibilidad puede caber”, apuntó Tebas el pasado mes de marzo, cuando ya se eliminó el fútbol de los lunes. En este sentido, cabe recordad que GOL se ha asegurado la continuidad de estos derechos de televisión.

Y ahora, en un comunicado, vuelve a asegurar que “va a poder garantizar a los operadores de televisión, nacionales e internacionales, diez bandas horarias diferentes, sin solapar, en LaLiga Santander, consiguiendo con ello, satisfacer a la mayoría de los aficionados nacionales e internacionales, los que acuden al estadio y los que pagan su abono a las diferentes plataformas televisivas”.

Tras la decisión del juez, la asociación presidida por Javier Tebas podría seguir utilizando la franja de las 14:00 horas del domingo, que le permitió mantener la idea de que no haya un solapamiento entre partidos. ¿Cómo? Aprovechando el tiempo libre entre el encuentro matinal y el inicio de los partidos de la tarde para que el carrusel se inicie ya a las 12:00 horas. Es un espacio que, de hecho, ya se habilitaba en los pliegos de las anteriores subastas de derechos.

En la vista judicial de este miércoles, el cofundador de Mediapro, Jaume Roures, advirtió de que “este cambio tendría consecuencias económicas importantísimas y me parece muy frívolo que no se tengan en cuenta; es evidente que [el perjuicio] es

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

superior al 30%, además del reputacional, que da una imagen poco seria de nuestro país como industria y como deporte".

Juan Andrés García Ropero, director de deportes en Movistar+, señaló, por su parte, que los daños van más allá, porque solapar partidos en varias franjas horarios supondría que "necesitaríamos más recursos, más señales, más narraciones... lo complica mucho". "Nosotros acudimos a una oferta que nos interesaba, una emisión que se alargaba de viernes a lunes y que interesó a la empresa que represento; si hubiera un solapamiento de horarios, nuestros clientes no podrían ver todos los partidos", añadió.

Por todo esto, y en base a que LaLiga planteó la denuncia como una cuestión de competencia desleal, el auto defiende su capacidad para dirimir una cuestión que la Federación consideraba sujeta al derecho deportivo. "El que se haya planteado una acción principal sobre posibles infracciones en materia de competencia desleal y de defensa de la competencia, atribuye per ser la competencia objetiva al juzgado", señala.

https://www.palco23.com/competiciones/laliga-el-juez-permite-el-futbol-los-viernes-y-deja-en-el-aire-los-lunes

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.